

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2018/04/18 HORA: 16:38:6
8368013

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GCDO0FE4C1

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE VILLANUEVA
"VILLANUEVA TV"

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 14 DE 2018

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-504552-37 DEL 2002/09/12
NOMBRE:ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE VILLANUEVA
"VILLANUEVA TV"
SIGLA: VILLANUEVA TV
NIT: 804014143-2

DOMICILIO: VILLANUEVA

DIRECCION : CR. 9 NO. 13-39
MUNICIPIO: VILLANUEVA - SANTANDER
TELEFONO1: 7166027
TELEFONO2: 3143230026
EMAIL : villanuevatvsantander@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 9 # 13 - 39
MUNICIPIO: VILLANUEVA - SANTANDER
TELEFONO1: 7166027
TELEFONO2: 3143230026
EMAIL : villanuevatvsantander@hotmail.com

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS No 01 DE FECHA 2002/02/15 DE LA SOCIOS FUNDADORES DE VILLANUEVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2002/09/12 BAJO EL No 12906 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE VILLANUEVA

DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. IV DE FECHA 27/03/2006, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12/06/2006, BAJO EL NO. 25330 DEL LIBRO 1, CONSTA: LA ENTIDAD REFORMO SUS ESTADUTOS Y ADOPTA LA SIGLA: VILLANUEVA TV

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA IV	2006/03/27	ASAMBLEA GEN	VILLANUEVA	2006/06/12	
ACTA V	2007/03/30	ASAMBLEA GEN	VILLANUEVA	2007/06/12	
ACTA 06	2008/05/24	ASAMBLEA GRA	VILLANUEVA	2008/06/20	
ACTA 07	2009/02/15	ASAMBLEA GEN	VILLANUEVA	2009/03/10	
ACTA IX	2011/03/28	ASAMBLEA GRA	VILLANUEVA	2011/04/27	
ACTA X	2011/05/16	ASAMBLEA EXT	VILLANUEVA	2011/06/02	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA 7 DE FECHA 15/02/2009, ANTES CITADA, CONSTA: " LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION COMUNITARIA CERRADA SIN ANIMO DE LUCRO. B.- PROPENDER POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS, LIBERTADES E INTERESES DE SUS COPROPIETARIOS. C.- LA PRODUCCION PROPIA DE TELEVISION EN EL CANAL COMUNITARIO SIN ANIMO DE LUCRO, QUE SE TRASMITE POR TELEVISION CERRADA VIA CABLE, CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR BIENES CIVICOS, COOPERATIVOS, SOLIDARIO, ACADEMICO DEPORTIVOS, ECOLOGICO. EDUCATIVO, CULTURAL O INSTITUCIONAL. D.- CREAR LIGA DE TELEVIDENTES, PARTICIPAR DE LAS ELECCIONES DE COMISIONADOS DE LA CNTV Y ASOCIARSE CON ENTIDADES DE 2 GRADO O SIMILARES PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, MANTENIENDO SU AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL. PARAGRAFO 1: VILLANUEVA TV SERA PROPIETARIA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION Y LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION COMUNITARIA Y EN NINGUN MOMENTO PODRAN SER ENAJENADOS MIENTRAS SUBSISTA LA ASOCIACION Y SERAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION Y DEMAS SERVICIOS AUTORIZADOS A SUS ASOCIADOS. "

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: LA ASOCIACION COBRARA PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL LOS SIGUIENTES APORTES, PREVIA APROBACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA: A. APORTES DE INSTALACION: ES EL PAGO QUE DEBE REALIZAR EL ASOCIADO POR UNA SOLA VEZ PARA CUBRIR LOS COSTOS DE INSTALACION DEL SISTEMA. B. APORTES ORDINARIOS: ES EL PAGO QUE DEBE HACER EL ASOCIADO DE MANERA MENSUAL PARA CUBRIR LOS COSTOS DE FUNCIONAMIENTO, OPERACION, MANTENIMIENTO Y PAGO DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS RESPECTIVOS Y DE LA COMPENSACION A LA CNTV, PARA GARANTIZAR ASI A LOS ASOCIADOS DE LA COMUNIDAD LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO. C. APORTES EXTRAORDINARIOS: ES EL PAGO QUE DEBEN HACER LOS ASOCIADOS DE MANERA OCASIONAL PARA CUBRIR COSTOS NECESARIOS DE REPOSICION, AMPLIACION O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO.

C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: ES EL PRESIDENTE SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE VILLANUEVA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 178 DE 2015/04/17 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/05/14 BAJO EL No 49801 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
VICEPRESIDENTE	CARREÑO FUENTES LIBARDO
	DOC. IDENT. C.C. 5581130

QUE POR ACTA No 197 DE 2016/09/02 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/09/12 BAJO EL No 53665 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	RUEDA VARGAS REINALDO
	DOC. IDENT. C.C. 5581420

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA 6 DE FECHA 24/05/2008, ANTES CITADA, CONSTA: "...1. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. 2. CONVOCAR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. INSTALAR LAS ASAMBLEAS. 4. FIRMAR EN ASOCIO CON EL SECRETARIO LAS DIFERENTES ACTAS Y DOCUMENTOS DE LA ASOCIACION. 5. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES Y PROGRAMAS APROBADOS POR LA ASAMBLEA. 6. ORDENAR EL GASTO HASTA POR CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 7. FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y CUENTAS DE LA ASOCIACION. 8. SER EL ORDENADOR DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. 9. GESTIONAR AUXILIOS Y DONACIONES CON DESTINO DE LA ASOCIACION. 10. COORDINAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES COMITES DE TRABAJO. 11. NOMBRAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LOS EMPLEADOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA. 12. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 13.- INVITAR A UN DELEGADO DE LA CNTV A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS QUE SE CELEBREN."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No XVIII DE 2017/03/17 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/04/24 BAJO EL No 58722 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

RUEDA VARGAS REINALDO	C.C. 5581420
CARREÑO FUENTES LIBARDO	C.C. 5581130
PAEZ BAYONA SOCORRO	C.C. 27992398
GOMEZ GOMEZ ALIRIA	C.C. 27992449
PENAGOS CASTILLO LUIS ALFREDO	C.C. 3001536

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6020 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2018/04/18 16:38:06 - REFERENCIA OPERACION 8368013

 | LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |
 | DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE VILLANUEVA

SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

